



DECRETO ALCALDICIO Nº 602

AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS

MES DE ENERO 2023

QUILLON, 01 FEB 2023

VISTOS:

1. Memorandum N°02 de fecha 30 de enero de 2023, visado por el Administrador Municipal.
2. Solicitud de trabajo extraordinario de la dirección de informática.
3. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
4. Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
5. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, modifica subrogancia del Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
11. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
12. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

Que, debido a la implementación del proyecto de la nueva central telefónica municipal, se han realizado horas extraordinarias imprevistas por parte de los funcionarios de la dirección de informática.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS** a desarrollar durante el mes de **ENERO**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
INFORMATICA	CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES	15	10	X	
	BRAYAN LOBOS ULLOA	15	10	X	

MARCELO PANTOJA VIDELA	15	10	X	
------------------------	----	----	---	--



GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/AB/psc
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL